

Cómo llenar el nuevo formato de beneficio de maternidad



Con esta guía, sabrás qué secciones debes completar en nuestro nuevo formato cuando solicites alguno de los beneficios de maternidad que ofrece tu póliza Alfa Medical, Alfa Medical Flex o Alfa Medical Internacional.

Recuerda que para aplicar al beneficio de maternidad, la madre asegurada debe estar en un rango de 15 a 44 años de edad y tener al menos 10 meses de cobertura continua en la póliza. Las variables según el plan serán los contratados 10 meses antes del nacimiento del bebé.

¿Qué trámites puedes hacer a través de este formato?

Solicitud de beneficio de maternidad previo (antes anticipada) o posterior al nacimiento (variable según el plan contratado para la persona asegurada al menos 10 meses antes del nacimiento del bebé).

[IR A PÁGINA](#)

Solicitud de reembolso de gastos médicos mayores por parto o cesárea.*

[IR A PÁGINA](#)

Solicitud de programación para pago directo de gastos médicos mayores por parto o cesárea a partir del 4° año de antigüedad de la póliza (aplica deducible y coaseguro).*

[IR A PÁGINA](#)

Aviso de maternidad por reproducción asistida.*

[IR A PÁGINA](#)

Solicitud de beneficio de maternidad por reproducción asistida.*

[IR A PÁGINA](#)

*No aplican para pólizas de Alfa Medical Flex.



SEGUROS
MONTERREY

Para cualquier trámite, es indispensable que llenes las secciones de:

I. Datos Generales

Historia clínica en **III. Beneficio de Maternidad**

IV. Informe Médico. Esta sección la debe llenar el médico tratante incluyendo su firma y la fecha; de lo contrario, tu solicitud será inválida.

¿Cómo solicito el beneficio de maternidad previo o posterior al nacimiento del bebé?

1. En el apartado **III. Beneficio de Maternidad**, marca la casilla correspondiente según el momento en que realices el trámite antes o después del nacimiento del bebé.

III. Beneficio de Maternidad		
Selecciona la opción que aplique		
<input type="checkbox"/> Maternidad previa al nacimiento (Anticipada)	<input type="checkbox"/> Maternidad posterior al nacimiento (Suma Asegurada indemnizatoria)	<input type="checkbox"/> Beneficio del 4° año, Programación o Reembolso

2. Revisa **qué documentos debes presentar con tu solicitud** dependiendo del tipo de indemnización que vas a solicitar.

Documentos a presentar (todos los documentos médicos deberán contener el nombre de la persona Asegurada que recibe la atención).
Para todos los trámites: 1. Ecografía o ultrasonido después de la semana 20 de gestación que confirme el embarazo, o certificado de nacimiento en caso de maternidad posterior al nacimiento. 2. Copia de Identificación Oficial: INE, pasaporte, licencia de conducir, otro (especifique) _____, y en caso de menores de edad: Credencial de la escuela o acta de nacimiento. 3. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o Cédula Fiscal, así como comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, cuando se cuente con ellas; visita www.mnyl.com.mx para consultar requisitos adicionales para extranjeros. Adicional para maternidad por reproducción asistida*: 1. Estudios que comprueben la esterilidad o infertilidad. 2. Conteo folicular.

3. Registra correcta y claramente todos los campos de la sección **VI. Pago** para que el beneficiario del pago pueda recibir el depósito si procede el trámite.

VI. Pago
Forma de pago: <input type="checkbox"/> Orden de pago (se requiere identificación oficial) <input type="checkbox"/> Transferencia electrónica
Nombre del beneficiario de pago: _____
Por este medio solicito y autorizo a Seguros Monterrey New York Life, S. A. de C. V., para que cualquier pago que proceda a mi favor en mi calidad de Asegurado Titular o a favor de los Asegurados, derivado del Contrato de Seguro antes señalado, sea depositado en la cuenta bancaria a mi nombre o a nombre del beneficiario del pago, la cual tiene los siguientes datos: En caso de solicitar transferencia electrónica, proporcionar: Cuenta CLABE (a 18 dígitos): _____

 INICIO

¿Cómo solicito un reembolso de gastos médicos mayores por parto o cesárea?

1. En la sección **III. Beneficio de Maternidad**, marca la casilla correspondiente al trámite de programación o reembolso.

III. Beneficio de Maternidad		
Selecciona la opción que aplique		
<input type="checkbox"/> Maternidad previa al nacimiento (Anticipada)	<input type="checkbox"/> Maternidad posterior al nacimiento (Suma Asegurada indemnizatoria)	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio del 4° año, Programación o Reembolso

2. Revisa **qué documentos debes presentar con tu solicitud** de reembolso.

Documentos a presentar (todos los documentos médicos deberán contener el nombre de la persona Asegurada que recibe la atención).
Para todos los trámites: 1. Ecografía o ultrasonido después de la semana 20 de gestación que confirme el embarazo, o certificado de nacimiento en caso de maternidad posterior al nacimiento. 2. Copia de Identificación Oficial: INE, pasaporte, licencia de conducir, otro (especifique) _____, y en caso de menores de edad: Credencial de la escuela o acta de nacimiento. 3. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o Cédula Fiscal, así como comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, cuando se cuente con ellas; visita www.mnyl.com.mx para consultar requisitos adicionales para extranjeros. Adicional para maternidad por reproducción asistida*: 1. Estudios que comprueben la esterilidad o infertilidad. 2. Conteo folicular.

3. En el apartado **Tipo de reclamación**, señala la opción que aplique según sea una solicitud de reembolso inicial o subsecuente.

Tipo de reclamación	
<input type="checkbox"/> Inicial (Es la primera vez que se presentan gastos por este evento)	<input type="checkbox"/> Complementaria o subsecuente (Cuando ya se han presentado gastos por este evento)
En caso de reclamación complementaria favor de indicar: Diagnóstico: _____ N° de siniestro (solo si lo tuviera): _____ ¿Cuentas con otro seguro de Gastos Médicos Mayores? _____	

4. Llena la sección **V. Reembolso** con la información de tus facturas. Recuerda que al hacer el trámite **debes presentarlas para comprobar los gastos médicos mayores**.

V. Reembolso			
N° de siniestro (solo si lo tuviera): _____			
Comprobantes de pago, indicar los últimos cuatro dígitos del folio fiscal y monto total de la factura.			
Cuatro últimos dígitos del folio fiscal	Monto de la factura	Cuatro últimos dígitos del folio fiscal	Monto de la factura
1	\$	6	\$
2	\$	7	\$
3	\$	8	\$
4	\$	9	\$
5	\$	10	\$
Monto total de facturas: _____			
Entrega de resultados de estudios (especifica cuáles) _____			
Entrega de otros documentos (especifica cuáles) _____			

 INICIO



SEGUROS
MONTERREY

¿Cómo informo que mi maternidad es resultado de un procedimiento de reproducción asistida?

Es de suma importancia **avisar formalmente** a Seguros Monterrey New York Life que la persona asegurada se sometió a este procedimiento para embarazarse. Este aviso debe darse en cualquier momento previo al nacimiento del bebé.

1. Llena correctamente los datos que te pedimos en la sección **II. Aviso de reproducción asistida**.

II. Aviso de reproducción asistida*			
¿El método seleccionado para la fertilización fue in vitro?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Indicar el número de embriones implantados:			
Describe el tratamiento de fertilidad que se realizó.	Fecha de inicio de tratamiento		
	Día	Mes	Año
*Aplica para pólizas individuales de Alfa Medical y Alfa Medical Internacional.			

2. En el apartado **I. Datos Generales**, marca la casilla correspondiente al aviso de reproducción asistida.

¿El embarazo en curso es resultado de un tratamiento de reproducción asistida?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

3. Identifica qué documentos debes presentar para completar el trámite de aviso.

Documentos a presentar (todos los documentos médicos deberán contener el nombre de la persona Asegurada que recibe la atención).
Para todos los trámites: 1. Ecografía o ultrasonido después de la semana 20 de gestación que confirme el embarazo, o certificado de nacimiento en caso de maternidad posterior al nacimiento. 2. Copia de Identificación Oficial: INE, pasaporte, licencia de conducir, otro (especifique) _____, y en caso de menores de edad: Credencial de la escuela o acta de nacimiento. 3. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o Cédula Fiscal, así como comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, cuando se cuente con ellas; visita www.mnyl.com.mx para consultar requisitos adicionales para extranjeros. Adicional para maternidad por reproducción asistida*: 1. Estudios que comprueben la esterilidad o infertilidad. 2. Conteo folicular.

En caso de que tu póliza cuente con la Cobertura de Maternidad por Reproducción Asistida, después del parto o cesárea, **podrás solicitar el beneficio de maternidad posterior al nacimiento del bebé llenando un nuevo formato** bajo las instrucciones de llenado y documentos a presentar de Beneficio de Maternidad Posterior al nacimiento.

Recuerda incluir las firmas de las personas aseguradas y beneficiarias (según apliquen) para que la solicitud sea válida.



Si tienes dudas o necesitas más información, busca a tu asesor o comunícate con nosotros al 800 505 4000 o a clientes@mnyl.com.mx

En Seguros Monterrey New York Life nuestro propósito sigue siendo Proteger Mejor® tu bienestar y el de tus seres queridos.

Descarga la app Mi SMNYL Clientes



www.mismnyl.com

Seguros Monterrey New York Life

Paseo de la Reforma #342, piso 7, colonia Juárez, 06600,
Cuahtémoc, Ciudad de México.

Síguenos en nuestras redes:



www.mnyl.com.mx